y necessario para que se vea
y haga el tres de abril de mil y quinientos
y veinte y un años y los oficiales
de la casa de la contratacion de
Sevilla y pertenecientes a el
Asiento que se manda
mientas y que se hagan y cumpla
y se guarde y se cumpla como en el
se contiene y se le
dio y se le mande dar y se le
dio y se le mande dar y se le
dio y se le mande dar